Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 131/02/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 643, 723, 724,para la **Licitación Pública Local LPL 131/02/2019** referente al **"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"** requeridas por La Dirección de Mantenimiento Urbano.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 30 de abril de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El 06 de mayo del 2019 , se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El 07 de mayo del 2019 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

Adquisiciones
Administración e Innovación Gubernamental

Gobierno de Guadalajara

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 131/02/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **EIMELECTRICO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 643 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 94 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 643

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	CABLE DE ALUMINIO. NO. 00 ROLLO CON 250 MTS	1,250.00	METRO
2	CABLE DE ALUMINIO. NO. 0 ROLLO CON 250 MTS	1,250.00	METRO

Se adjudica la partida **1 y 2 de la requisición No. 643**, por un monto total de: **$136, 981.50 (ciento treinta y seis mil novecientos ochenta y un pesos 50/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **EIMELECTRICO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 723 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 94 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 723

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	ARRANCADOR. TENSION PLENA 220V 10HP 28-40 AMP. TRIFASICO SIEMENS	15.00	PIEZA
2	ARRANCADOR. TENSION PLENA 220V, K915, 45-63 AMP. TRIFASICO SIEMENS	10.00	PIEZA
3	ARRANCADOR. TENSION PLENA 220 V K915, 70-90 AMP. TRIFASICO SIEMENS	10.00	PIEZA
4	ARRANCADOR. TENSION REDUCIDA TIPO AUTOTRANSFORMADOR 20 HP	5.00	PIEZA
5	ARRANCADOR. TENSION REDUCIDA TIPO AUTOTRANSFORMADOR 25 HP	5.00	PIEZA
6	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO BIF 30 AMP.	10.00	PIEZA
7	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO TRI 70 AMP	10.00	PIEZA
8	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO. TRI 100 AMP	10.00	PIEZA
9	CABLE. COBRE No. 6 ROLLO DE 100 MTS. COLOR NEGRO	5.00	ROLLO
10	CABLE. COBRE No. 4 ROLLO DE 100 MTS. COLOR NEGRO	5.00	ROLLO

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 131/02/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

11	ARRANCADOR. TENSION PLENA 220 V 5 HP 11-16 AMP TRIFASICO SIEMENS	11.00	PIEZA
12	INTERRUPTOR. HORARIO DIGITAL ABB 220V 2CH D2	40.00	PIEZA
13	ARRANCADOR. TENSION PLENA 220 V 7 HP, 18-25 AMP. TRIFASICO SIEMENS	10.00	PIEZA
14	ARRANCADOR. TENSION PLENA 220 V 3 HP, 7-10 AMP. TRIFASICO SIEMENS	10.00	PIEZA
15	INTERRUPTOR. TERMOMAGNETICO MON 30 AMP	10.00	PIEZA
16	INTERRUPTOR. TERMOMAGNETICO TRI 30 AMP	10.00	PIEZA
18	INTERRUPTOR. ERMOMAGNETICO TRI 50 AMP	10.00	PIEZA
19	CABLE. COBRE No. 16 ROLLO DE 100 MTS. COLOR NEGRO	10.00	ROLLO
20	CABLE. COBRE No. 12 ROLLO DE 100 MTS. COLOR NEGRO	10.00	ROLLO
21	CABLE. COBRE No. 10 ROLLO DE 100 MTS. COLOR NEGRO	10.00	ROLLO
22	CABLE. COBRE No. 8 ROLLO DE 100 MTS. COLOR NEGRO	15.00	ROLLO

Se adjudica la partida **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 de la requisición No. 723**, por un monto total de: **$688, 668.73 (seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesos 73/100 M.N.) IVA incluido.**

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR S.A DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 723 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 94 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 723

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
17	INTERRUPTOR. TERMOMAGNETICO TRI 40 AMP	10.00	PIEZA

Se adjudica la partida **17 de la requisición No. 723**, por un monto total de: **$11, 063.85 (once mil sesenta y tres pesos 85/100 M.N.) IVA incluido.**

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR S.A DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 724 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 131/02/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

tener un puntaje del 94 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 724

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	TIMERS. INT. HORARIO DIARIO, SEMANAL,DIGITAL RES DE CARGA D2 2CA	50.00	PIEZA

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 724**, por un monto total de: **$102, 982.48 (ciento dos mil novecientos ochenta y dos pesos 48/100 M.N.) IVA incluido.**

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR S.A. DE CV.** En su propuesta de la requisición no. 643 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **NO adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta técnica y económica.**

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 643. 723 Y 724, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 94 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **NO adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta técnica y económica.**

Séptimo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **EIMELECTRICO S.A DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 724 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 94 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI CRITERIOS*

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 131/02/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **NO adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta técnica.**

Octavo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **BARRETO AVALOS LAURA CECILIA.** En su propuesta de las requisiciones no.643, 723 y 724 **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, **al no encontrase al corriente en el cumplimiento de obligaciones ante el SAT.**

Noveno. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Decimo. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL31/02/2019/2019 referente al *"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"* y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Abog. Luis Manuel Cueva Villaseñor	Director de Mantenimiento urbano	Dirección de mantenimiento Urbano

Décimo primero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 06 de Junio de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 131/02/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco,
En representación de la Contraloría Ciudadana

Abog. Luis Manuel Cueva Villaseñor
Director de Mantenimiento urbano